

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28739 *OBRASCÓN HUARTE LAIN, CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
FERROCIVIL, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 30 de junio de 2011, el socio único de la sociedad Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (en adelante, "OHL CI") y el socio único de Ferrocivil, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (en adelante, "Ferrocivil") han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Ferrocivil (sociedad absorbida) por OHL CI (sociedad absorbente) con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asímismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 30 de junio de 2011.- Don José María del Cuvillo Pemán Secretario no consejero de OHL CI; don Ignacio Martínez Esteban, Administrador Mancomunado de Ferrocivil; don José Zurrón Balaña Administrador Mancomunado de Ferrocivil.

ID: A110063356-1